



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.340 / 2017.-

ZAPALLAR, 07 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 149/2017, de fecha 06 de Marzo de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 7411/2016 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que Aprueba Práctica Profesional de doña Kattia Aguilera Tapia.

DECRETO:

- 1° MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 7411/2016, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que Aprueba Práctica Profesional de doña Kattia Aguilera Tapia, según siguiente detalle:

| Donde dice | Debe Decir |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Dicha Práctica regirá desde el 12 de Diciembre de 2016 y hasta el 21 de Febrero de 2017 | Dicha Práctica regirá desde el 12 de Diciembre de 2016 y hasta el 15 de Marzo de 2017. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 140 / 2017.-

ZAPALLAR, 09 de Enero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 7689/2016, de fecha 23 de Diciembre de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 11/2017, de fecha 06 de Enero de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 7.411/2016 de fecha 15 de Diciembre de 2016 que regulariza y aprueba practica profesional de la señorita Kattia Aguilera Tapia.

DECRETO:

1° MODIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 7.411/2016 de fecha 15 de Diciembre de 2016 según siguiente detalle:

Donde Dice:

A él (la) Alumno(a) en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de \$ 80.000.-, mensuales, para gastos de locomoción y colación.

Debe decir:

A él (la) Alumno(a) en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de \$ 40.000.-, mensuales, para gastos de locomoción y colación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal

Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / pfc.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N° 952/2016

ANT.: Elaboración de Decreto

MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 15 de Diciembre de 2016

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

Mediante el presente, solicito a usted elaboración de Decreto Alcaldicio, para Práctica Profesional a efectuar por la Alumna señorita **Kattia Aguilera Tapia**, RUT N° 20.126.716-1, estudiante de la Carrera de Administración del Área Técnico Profesional Liceo Pulmahue.

Dicha práctica regirá desde el 12 de Diciembre 2016 hasta 21 de Febrero 2017, la que se llevarán a efecto de lunes a viernes, la que se realizará en Juzgado de Policía Local Zapallar, a Cargo de la Sra. Isabel Valenzuela Estay, Secretaria Titular.

La alumna en práctica se le cancelará mensualmente un pago de asignación complementaria de \$ 80.000 mensuales, **proporcionales a la jornada**, para gastos de Locomoción y Colación, Ítem 215.21.03.007.000.000 Estudiantes en Práctica.

Saluda atentamente,



JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

Distribución:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo Estudiantes en Practica

JCSL/yat



**MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LICEO PULMAHUE LA LIGUA**

FICHA DE MATRICULA (ALUMNOS EN PRACTICA)


ANTECEDENTES PERSONALES

| Apellido Paterno | | Apellido Materno | | Nombres | |
|------------------|--------------|------------------|------------------|------------------|--|
| AGUILERA | | TAPIA | | KATTIA ALEXANDRA | |
| Sexo | R.U.T. | Nacionalidad | Fecha Nacimiento | | |
| F. | 20.126.716-1 | CHILENA | 21 - FEB. 1999 | | |

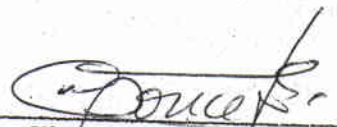
DOMICILIO ALUMNO

| Calle | Numero | Depto | Block | Sector | Fono |
|----------|----------|-----------|------------|----------|------|
| PORTALET | 80 | | | QUINTIMO | |
| Celular | Comuna | Provincia | Región | | |
| 74517319 | LA LIGUA | RETORCA | VALPARAISO | | |

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

| Nombre de la Empresa | R.U.T. | Fono |
|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| I. MUNICIPALIDAD TAPIA | 69.050.400-6 | 33 274 2000 |
| Nombre del Tutor | Cargo en la Empresa | Fono |
| ISABEL VALENZUELA | | |
| Dirección | Fono Fax | Email |
| GERMAN RIESCO N°399 | | |
| Horas de Práctica Convenida | Fecha de Inicio | Fecha de Terminio |
| 540 | 12 - DICIEMBRE 2016 | |
| N° de Tareas Cumplidas | N° Registro Fecha Matricula | V°B° Profesor Guía |
| 14 / 19 | 08 / 12-12-2016 |  |

KATTIA A.A.
Firma Alumno(a)


Firma Funcionario



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
2d84293720ed



500013255545

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

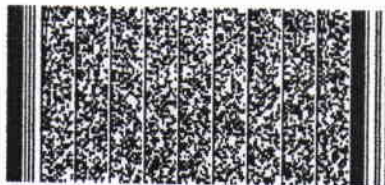
Circunscripción : QUILLOTA
Nro. inscripción : 44 Registro : Año : 1999
Nombre inscrito : KATTIA ALEXANDRA SCARLET AGUILERA TAPIA
R.U.N. : 20.126.716-1
Fecha nacimiento : 21 Febrero 1999
Sexo : Femenino
Nombre del padre : JOEL DEL CARMEN AGUILERA TAPIA
R.U.N. del padre : 9.538.904-K
Nombre de la madre: SOLANGE JANET TAPIA ÁLVAREZ
R.U.N. de la madre: 12.206.354-2
* PARA SER PRESENTADO EN INSTITUCIONES PREVISIONALES *

FECHA EMISIÓN: 6 Diciembre 2012, 12:45.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

PLAN DE PRACTICA ESPECIALIDAD TECNICO EN ADMINISTRACION
EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
LICEO PULMEHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

KATIA ALEXANDRA AGUILERA TAPIA

MARIA CECILIA PONCE JAMETT

ISABEL VALENZUELA

3046

FECHA DE INICIO 12 DE SEPTIEMBRE 2016 FECHA D TERMINO

540

ADAS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

VALENZUELA

40 horas de práctica y será supervisado (a) por el profesor (a) Sr. o Srta. MARIA C. PONCE JAMETT

representada para estos efectos por

KATIA AGUILERA TAPIA



[Signature]

Firma Profesor Tutor

Jefe Formación Técnica

[Signature]

Firma del Maestro Guía

VA

o (a)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 AREA TECNICO PROFESIONAL
 LICEO PULMAHUE

SOLICITUD DE PRACTICA

| | |
|----|--|
| N° | |
|----|--|

El Jefe de Formación Profesional del Liceo Pulmahue de La Ligua que suscribe, presenta a: KATIA AGUILERA TAPIA..... RUT: 20.126.716-9....., Alumno (a) egresado (a) de la Carrera de... ADMINISTRACION..... del Área Técnico Profesional de este establecimiento, quien solicita realizar su práctica profesional en vuestra empresa, con el fin de dar cumplimiento a uno de los requisitos necesarios para optar al título correspondiente.

Esta práctica deberá tener una duración de 540..... horas cronológicas y durante su desarrollo la empresa, a través de quien designe como Maestro Guía, debe confirmar en el Plan de Práctica, con su firma y fecha, las tareas que el alumno va cumpliendo y, al término de ésta, evaluarlo de acuerdo a los formatos que serán entregados por el establecimiento.

De ser acogida la presente y con objeto de completar la documentación necesaria, solicito adicionalmente a usted llenar los datos requeridos en el recuadro inferior, otorgando con su firma el visto bueno respectivo, dejando una copia en la empresa y otra para el establecimiento.

Se extiende la presente solicitud a petición del alumno (a) para ser presentada en:

..... JUZGADO DE POLICIA LOCAL - ZAPALLU.....


Agradece su disposición,

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
LICEO PULMAHUE
 Jefe de Formación Profesional



NICOLAS ORELLANA ESPINOZA
 Jefe Formación Profesional

La Ligua, 12 DE DICIEMBRE 2016.....

| | | |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre Propietario o Rep. Legal: <u>GUSTAVO ALESSANDRI B</u> | R.U.T.: <u>15.9160 626-0</u> |  |
| Nombre Empresa o Institución: <u>MUNICIPALIDAD ZAPALLU</u> | R.U.T.: <u>69050 400-6</u> | |
| Dirección: <u>CERRON RIBBO 399</u> | Teléfonos: <u>33 2742000</u> | |
| Maestro Guía Designado: <u>ISABEL VALENZUELA</u> | R.U.T.: <u>9.943.161-K</u> | |
| La empresa otorga la práctica a partir del : | | |

V° B° Empresa
 Timbre y Firma



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.411 / 2016.-

ZAPALLAR, 15 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 7689/2016, de fecha 23 de Diciembre de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 952/2016, de fecha 15 de Diciembre de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Solicitud de Practica de fecha 12 de Diciembre de 2016, emitida por el Liceo Pulmahue de la Comuna de La Ligua.

DECRETO:

- 1° **REGULARICÉSE Y APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL** para el (la) Alumno(a) **KATTIA AGUILERA TAPIA**, Cédula Nacional de Identidad N° 20.126.716-1, estudiante de la Carrera de Administración del Área Técnico Profesional Liceo Pulmahue, Comuna de La Ligua.

Dicha práctica será desde el 12 de Diciembre de 2016 al 21 de Febrero de 2017, la que se llevará a efecto de Lunes a Viernes, en dependencia del Juzgado de Policía Local Zapallar, a Cargo de la Sra. Isabel Valenzuela Estay, Secretaría Titular.

- 2° A él (la) Alumno(a) en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de \$ 80.000.-, mensuales, para gastos de locomoción y colación,
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "Estudiantes en Práctica".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N° 952/2016

ANT.: Elaboración de Decreto

MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 15 de Diciembre de 2016

**A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DE : JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS**

Mediante el presente, solicito a usted elaboración de Decreto Alcaldicio, para Práctica Profesional a efectuar por la Alumna señorita **Kattia Aguilera Tapia**, RUT N° 20.126.716-1, estudiante de la Carrera de Administración del Área Técnico Profesional Liceo Pulmahue.

Dicha práctica regirá desde el 12 de Diciembre 2016 hasta 21 de Febrero 2017, la que se llevarán a efecto de lunes a viernes, la que se realizará en Juzgado de Policía Local Zapallar, a Cargo de la Sra. Isabel Valenzuela Estay, Secretaria Titular.

La alumna en práctica se le cancelará mensualmente un pago de asignación complementaria de \$ 80.000 mensuales, **proporcionales a la jornada**, para gastos de Locomoción y Colación, Ítem 215.21.03.007.000.000 Estudiantes en Práctica.

Saluda atentamente,


**JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS**

Distribución:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo Estudiantes en Practica

JCSL/yat

